



DIARIO DE LOS DEBATES



ÓRGANO DE DIFUSIÓN DE LAS SESIONES Y DE LOS PROCEDIMIENTOS PARLAMENTARIOS DEL H. CONGRESO DEL ESTADO

Primer Año de Ejercicio Constitucional

Responsable
Unidad de Servicios
Parlamentarios

TOMO I	Cd. Victoria, Tam. a 30 de noviembre de 2021	No. 10
--------	--	--------

Sesión Pública Ordinaria del 30 de noviembre de 2021
Presidencia: Diputada Guillermina Magaly Deandar Robinson

ÍNDICE

• Lista de Asistencia.....	1
• Apertura de la Sesión.....	1
• Lectura del orden del día.....	2
• Discusión y aprobación del Acta anterior.....	2
• Correspondencia	3
• Iniciativas	6
• Clausura de la Sesión	13

DIRECTORIO
Junta de Coordinación Política

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani
Presidente

Dip. Luis René Cantú Galván
Dip. Edgardo Melhem Salinas
Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Diputados integrantes de la Legislatura 65

Grupo Parlamentario de MORENA

Dip. Armando Javier Zertuche Zuani
Coordinador

Dip. José Braña Mojica
Dip. Casandra Prisilla de los Santos Flores
Dip. Guillermina Magaly Deandar Robinson
Dip. Marco Antonio Gallegos Galván
Dip. Juan Ovidio García García
Dip. Eliphaleth Gómez Lozano
Dip. José Alberto Granados Fávila
Dip. Consuelo Nayeli Lara Monroy
Dip. Humberto Armando Prieto Herrera
Dip. Gabriela Regalado Fuentes
Dip. Juan Vital Román Martínez
Dip. Nancy Ruíz Martínez
Dip. Úrsula Patricia Salazar Mojica
Dip. Jesús Suárez Mata
Dip. Leticia Vargas Álvarez
Dip. Isidro Jesús Vargas Fernández
Dip. Javier Villarreal Terán

**Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional**

Dip. Luis René Cantú Galván
Coordinador

Dip. Danya Silvia Arely Aguilar Orozco
Dip. Lilibian Álvarez Lara
Dip. Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde
Dip. Carlos Fernández Altamirano
Dip. Myrna Edith Flores Cantú
Dip. Félix Fernando García Aguiar
Dip. Sandra Luz García Guajardo
Dip. Nora Gómez González
Dip. Linda Mireya González Zuñiga
Dip. Edmundo José Marón Manzur
Dip. Lidia Martínez López
Dip. Marina Edith Ramírez Andrade
Dip. Leticia Sánchez Guillermo
Dip. Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez

**Fracción Parlamentaria del
Partido Revolucionario Institucional**

Dip. Edgardo Melhem Salinas
Coordinador

Dip. Alejandra Cárdenas Castillejos

**Representante del Partido
Movimiento Ciudadano**

Dip. Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez

Secretaría General

Mtro. Ausencio Cervantes Guerrero

Unidad de Servicios Parlamentarios

Encargada. Lic. Gloria Maribel Rojas García.

**Departamento del Registro Parlamentario y
Diario de los Debates**

Lic. Rogelio Guevara Castillo.

Versiones Estenográficas

María Elvira Salce Rodríguez
Blanca Maribel Álvarez Izaguirre
Cintya Marisol Guevara López

Diseño de Portada y Colaboración

Oscar Gabriel Acevedo Montoya.

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2021.

SUMARIO

- Lista de Asistencia.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura del Orden del Día.
- Discusión y aprobación del **Acta número 9**, relativa a la **Sesión Pública Ordinaria**, celebrada el día **24 de noviembre** del presente año.
- Correspondencia.
- Iniciativas.
- Dictámenes.
- Asuntos Generales.
- Clausura de la Sesión.

**PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA
GUILLERMINA MAGALY DEANDAR
ROBINSON**

**SECRETARIAS: DIPUTADA ALEJANDRA
CÁRDENAS CASTILLEJOS Y DIPUTADA
IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ.**

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, muy buenos días, vamos a dar inicio a la Sesión Pública Ordinaria, para tal efecto solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Sanmiguel Sánchez**, que informe a esta Mesa Directiva si conforme al registro de asistencia del sistema electrónico existe quórum para iniciar la Sesión.

Secretaria: Buenos días, a todas a todos, con base en el registro que muestra el sistema electrónico, hay una asistencia de **31** Diputadas y Diputados. Por lo tanto, existe quórum legal Diputada Presidenta para celebrar la presente Sesión Ordinaria.

Presidenta: Me permito informar que los Diputados **Jesús Suárez Mata, Casandra Prisilla de los Santos Flores, Nancy Ruiz Martínez, Consuelo Nayeli Lara Monroy y Leticia Vargas Álvarez**, justificaron su inasistencia a esta sesión.

Presidenta: Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, esta presidencia propone al Pleno retirar el dictamen número 1 del orden del día que previamente se les había distribuido con el objeto de que sea puesto a discusión y votación en sesión posterior.

En razón de lo anterior, esta presidencia somete a la consideración de este Pleno la propuesta referida, declarando abierto el sistema electrónico a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido, ha sido rechazada la propuesta por 16 votos en contra y 15 votos a favor.

Presidenta: Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, me permito informar que, por acuerdo de la Junta de Coordinación Política de consuno con esta Mesa Directiva y con fundamento en los artículos 19, párrafo 4, inciso c); 22 párrafo 1 inciso a) y 83 párrafo 4, se determinó incluir al orden del día de la presente sesión 35 dictámenes relacionados a las Leyes de Ingresos Municipales para el ejercicio fiscal 2022, que no presentan cambios, por lo que el orden del día de la presente sesión es el siguiente:

Presidenta: PRIMERO. Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación del Acta Número 9, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada.

Presidenta: Con qué objeto Diputado Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. Declaro un receso de cinco minutos, porque soy la Presidenta Diputada Secretaria.

Presidenta: Por favor apágúenle el micrófono a la Diputada Secretaria. Aquí le recuerdo que la Presidenta de la Mesa Directiva soy yo, por lo que le pido que si quieren hacer uso de la palabra se utilice la tribuna. Aquí vamos a dar cinco minutos de receso.

(Receso)

Presidenta: Se reanuda la sesión

Presidenta: La Orden del Día es la siguiente: **PRIMERO.** Lista de Asistencia. **SEGUNDO.** Apertura de la Sesión. **TERCERO.** Lectura del Orden del Día. **CUARTO.** Discusión y Aprobación del Acta Número 9, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el día 24 de noviembre del presente año. **QUINTO.** Correspondencia. **SEXTO.** Iniciativas. **SÉPTIMO.** Dictámenes: 1. Con Proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el inciso b), de la fracción I, del artículo 73, de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. Del 2 al 36. Proyectos de Decreto mediante el cual se expiden la Ley de Ingresos del Municipio de Abasolo, Aldama, Altamira, Antiguo Morelos, Burgos, Bustamante, Camargo, Casas, Ciudad Madero, Cruillas, El Mante, Gómez Farías, Güémez, Guerrero, Gustavo

Díaz Ordaz, Hidalgo, Jaumave, Jiménez, Llera, Mainero, Méndez, Mier, Miquihuana, Nuevo Morelos, Padilla, Palmillas, Río Bravo, San Carlos, San Fernando, San Nicolás, Tampico, Tula, Valle Hermoso, Villagrán y Xicoténcatl, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal 2022. **OCTAVO.** Asuntos Generales. **NOVENO.** Clausura de la Sesión.

Presidenta: A continuación solicito a la Diputada Secretaria Alejandra Cárdenas Castillejos, que en cumplimiento del Punto de Acuerdo número 65-dos, proceda a dar lectura a los acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del año 2021**, implícitos en el Acta número 9.

Secretaria: A petición de la Presidencia daré lectura a los Acuerdos tomados en la **Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del año en curso.**

EN OBSERVANCIA AL PUNTO DE ACUERDO 65-2 DEL DÍA 6 DE OCTUBRE DEL AÑO 2021, SE DAN A CONOCER LOS ACUERDOS TOMADOS EN LA SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA CELEBRADA EL 24 DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, IMPLÍCITOS EN EL ACTA NÚMERO 9, SIENDO LOS SIGUIENTES: 1.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** el contenido del Acta número 8, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria celebrada el 17 de noviembre del año en curso. 2.- Se **aprueba** por **unanimidad** de **votos** la Iniciativa con proyecto de Punto de Acuerdo con dispensa de turno a comisiones, mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas exhorta, de manera respetuosa, al Secretario de la Función

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Pública de la Federación, al Gobernador Constitucional del Estado de Tamaulipas, así como a los 43 presidentes municipales del Estado, para que se implementen y consoliden las consideraciones del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones generales de accesibilidad Web que deben observar las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal y Estatal y las empresas productivas del Estado. **3.- Se aprueba por unanimidad de votos** la Iniciativa con proyecto de Decreto con dispensa de turno a comisiones, por el que se reforma el artículo 142, numerales 1 y 2, 144, numeral 1, y 146, numeral 2, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas. **4.- Se aprueba el siguiente dictamen: *Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia y autonomía, formula un atento y respetuoso exhorto al Titular del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado, para que por su conducto, instruya a la Secretaría de Finanzas, para que al integrar el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2022, considere y asigne un aumento en el gasto de infraestructura e inversión pública que beneficien directamente a Ciudad Victoria, Capital del Estado, así como a los 42 municipios de esta Entidad.*** Con relación al anterior asunto se expidió la **resolución** correspondiente. Es cuanto Diputada Presidente.

Presidenta: Esta Presidencia somete a **consideración** del Honorable Pleno el **Acta número 9**, relativa a la **Sesión Pública**

Ordinaria celebrada el día 24 de noviembre del presente año, para las observaciones que hubiere en su caso.

Presidenta: No habiendo observaciones al documento que nos ocupa, con fundamento en los artículos 22, párrafo 1 inciso c) y 112 párrafos 1 y 2 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número **65-1**, procederemos a la votación correspondiente, al efecto se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este órgano parlamentario emitamos el sentido de nuestro voto.

(Se realiza la votación en el término establecido)

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Con base en el cómputo emitido por el sistema electrónico, ha resultado **aprobada** el Acta de referencia por: **unanimidad**.

Presidenta: Honorable Pleno Legislativo, procederemos a desahogar el punto de la **Correspondencia** recibida.

Al efecto, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 23 párrafo 1, incisos a) y d) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicito a las Diputadas Secretarías procedan a dar cuenta de manera alterna de la correspondencia recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, esta Presidencia determine el turno o trámite que corresponda.

En este tenor, solicito a la Diputada Secretaria **Imelda Sanmiguel Sánchez**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.

Secretaria: Con gusto Diputada, de la Legislatura de Chihuahua, oficio número 111-26/2021, recibido el 24 de noviembre del presente año, remitiendo copia del Acuerdo aprobado por ese Congreso, por medio del cual exhorta respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo Federal; a la Secretaría de Relaciones Exteriores, para que en el ámbito de sus competencias realicen las acciones conducentes, para la firma y ratificación de la Convención Interamericana Sobre la Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Se acusa recibo y con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la **Comisión de Derechos Humanos**, para los efectos procedentes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Casas, oficio número OP/08/2021, fechado el 26 de noviembre del año en curso, comunicando que a la fecha no se han recibido los recursos y documentos que ampara el artículo 7 de la Ley de Entrega-Recepción, según consta en el Acta Administrativa de Entrega-Recepción de fecha 30 de septiembre de 2021.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la **Auditoría Superior de Estado** por conducto de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Ayuntamiento de Aldama, oficio número ODP/0026/2021, fechado el 29 de noviembre del año en curso, remitiendo copia certificada del Acta de cierre de instrucción de fecha 26 de noviembre del presente, en la que se describen las observaciones detectadas en la Entrega-Recepción final de ese ayuntamiento.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, remítase a la **Auditoría Superior de Estado** por conducto de la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos correspondientes.

Secretaria: De los integrantes del Grupo Parlamentario de Morena de esta Legislatura, mediante el cual presentan escrito sin número, por el cual solicitan retirar el expediente número 65-166, de los asuntos pendientes de dictaminar.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con relación al escrito de referencia, procédase en los términos correspondientes.

Secretaria: Del Auditor Superior del Estado, oficio número ASE/1357/2021, fechado el 29

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

de noviembre del año en curso, remitiendo modificación del anteproyecto del Presupuesto de Egresos para la Auditoría Superior del Estado, en alcance al oficio ASE/1076/2021.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: En atención al oficio de referencia, con fundamento en el artículo 22 párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno de este Congreso, remítase a la Junta de Coordinación Política, para los efectos correspondientes.

Secretaria: Del Auditor Superior del Estado, oficio número ASE/1355/2021, recibido el 25 de noviembre del presente año, comunicando que en atención al acuerdo tomado en la reunión de trabajo con la Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, remite las respuestas a las preguntas formuladas por los Diputados integrantes de dicha Comisión, que quedaron pendientes de respuesta.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos procedentes.

Secretaria: Del Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, oficio número 416, recibido el 25 de noviembre del actual, remitiendo copia certificada del acuerdo que tomó el Pleno del Supremo Tribunal de Justicia en la cual admitió la solicitud del Magistrado Pedro

Francisco Pérez Vázquez, para separarse del cargo de Magistrado Regional de ese Tribunal, por la causa de retiro forzoso en razón de su edad, con efectos a partir del 14 de diciembre del 2021.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a las **Comisiones de Puntos Constitucionales y de Justicia**, para los efectos que haya lugar.

Secretaria: Del Auditor Superior del Estado, oficio número ASE/1354/2021, fechado el 30 de noviembre del actual, remitiendo el Programa Anual de Auditoría 2022, de la Auditoría Superior del Estado.

Secretaria: Es cuanto Diputada Presidenta.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se turna a la **Comisión de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado**, para los efectos procedentes.

Presidenta: Compañeros Legisladores y Legisladoras, la Junta de Coordinación Política de este Congreso del Estado ha hecho llegar a esta Mesa Directiva un Acuerdo adoptado por sus integrantes y el cual me voy a permitir hacer del conocimiento de este Pleno Legislativo.

“Ciudad Victoria, Tamaulipas, a los 29 días del mes de noviembre del 2021, los Diputados

*integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 29, 31, 32 incisos a) y j) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con el fin de contar con la accesibilidad de quienes hacen uso de las tribunas y estén en la adecuada ubicación dentro del salón de sesiones, y con ello mejorar la imagen institucional del interior donde se celebran las sesiones, resaltando los nombres de quienes están inscritos en el muro de honor, el escudo nacional, las banderas de México y de Tamaulipas, tienen a bien emitir el siguiente Acuerdo: **Primero:** Se acuerda y aprueba cambiar la colocación de las tribunas en el Salón de Sesiones del Recinto Oficial del Poder Legislativo. **Segundo:** Se hace del conocimiento del Presidente de la Mesa Directiva, para que haga del conocimiento a los integrantes del Pleno Legislativo. Así lo acuerdan y firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política de la Legislatura 65 de este Congreso del Estado de Tamaulipas.”*

Presidenta: A continuación procederemos a tratar el punto de **Iniciativas**.

Compañeros Diputados y compañeras Diputadas, esta Presidencia tiene registro previo de los Diputados y Diputadas **Edmundo José Marón Manzur, Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez, Alejandra Cárdenas Castillejos, Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez, Juan Ovidio García García, Javier Villarreal Terán, Isidro Jesús**

Vargas Fernández y Úrsula Patricia Salazar Mojica. ¿Algún otro Diputado o Diputada que desee presentar iniciativa? Diputado **José Braña Mojica,** ¿alguien más? **Leticia Sánchez Guillermo.**

Presidenta: Tiene el uso de la palabra el Diputado **Edmundo José Marón Manzur.**

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muy buenas tardes a todas, a todos. Muchas gracias por el uso de la palabra a la Mesa Directiva. El principal factor de mortalidad infantil en México es causado por padecimientos originados durante la gestación y los primeros 7 días de vida, lo cual representa una de cada dos muertes en recién nacidos. Muchas de estas muertes se pueden evitar mediante las pruebas de tamiz que si se efectúan dentro de los primeros 28 días de vida de un bebé pueden prevenir y detectar de manera oportuna, enfermedades irreversibles e incluso la muerte. Por esta razón, hoy me presento ante ustedes para promover esta iniciativa que propone en la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas la promoción permanente de las pruebas de tamiz en los recién nacidos. Estamos seguros que dándole sustento legal a la acción de promover las diferentes pruebas de tamiz y brindando toda la información necesaria por parte del sector salud a los padres de familia, para que lleven a realizarse estas pruebas a sus bebés, tendremos niños más sanos, disminuirémos la mortalidad infantil, el número de consultas en el servicio de urgencias y por supuesto la tasa en el ingreso hospitalario. La atención del recién nacido no debe limitarse a la sala de parto. Hoy tenemos la oportunidad como Diputadas y Diputados de promocionar esta iniciativa y tener un egreso hospitalario y un seguimiento ambulatorio seguro y confiable para el recién

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

nacido, puntualizando el momento oportuno ideal para las pruebas de tamiz, con la finalidad de prevenir enfermedades, garantizar tratamientos tempranos y una vida sana y feliz para los niños tamaulipecos. Quiero también felicitar en estos momentos al gobierno del Estado de Tamaulipas porque ante la falta de Presupuesto de la Federación para las pruebas de tamiz en los hospitales federales en el Estado de Tamaulipas, el Gobierno del Estado dejó esas pruebas y actualmente son los que las están llevando a cabo. Deseo por la salud de nuestras niñas y niños se sumen y se apruebe esta iniciativa presentada por parte del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional para seguir dándole difusión a las pruebas de tamiz en el Estado de Tamaulipas. Muchísimas gracias y estamos para servirles.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por el **Diputado Edmundo José Marón Manzur** se turna a la **Comisión de Salud** para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Cedo el uso de la palabra a la Diputada Secretaria Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez.

Diputada Imelda Margarita Sanmiguel Sánchez. Muy buenas tardes a todas, a todos. Con su permiso a la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros Diputados y a quienes nos ven por las redes sociales. Los suscritos Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confiere el artículo 64 de

la Constitución local comparecemos ante este cuerpo colegiado para promover iniciativa con proyecto de Decreto. Al efecto me permito presentar una síntesis de la iniciativa solicitando se incorpore el contenido íntegro de la misma en el Diario de los Debates. Para mí ser legislador de mi Estado es una de las mayores satisfacciones de mi vida y es también uno de los más grandes retos, pues se quiere que todos pongamos nuestro granito de arena para primero saber escuchar, dialogar y encontrar acuerdos. Pero debemos y es oportuno reconocer que en esta Legislatura estamos empezando con el pie izquierdo, aquí todos hemos sido ya testigos de dos procesos legislativos que están dejando mucho que desear y que la gente se está dando cuenta de que algunos o muchos de ustedes están queriendo ganar a la mala. El primero fue el pasado 4 de noviembre en que por órdenes de una fracción de Morena en un albazo legislativo decidieron por consigna votar una reforma a nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas y así entregar la soberanía de este Congreso al Partido de Morena. La segunda es la discusión aún vigente sobre la derogación al canje de placas, con la que pretenden con total irresponsabilidad boicotear un elemento fundamental de una exitosa estrategia de seguridad del Gobierno del Estado, una de las más exitosas del país para hacerla fracasar y en una carambola de dos bandas lastimar las finanzas del Gobierno del Estado y con ello desfondar importantes programas sociales y de seguridad insignes de nuestro Estado, como lo de las Becas Tam o el Programa de Ángeles Azules de la Secretaría General de Gobierno. Ya sea mediante la arbitraria asignación de turnos por parte de la Presidencia de la Mesa Directiva, las votaciones a ciegas, sin dictámenes jurídicos,

sin dictámenes de impacto presupuestal, sin dictámenes de impacto regulatorio, con la cobertura de prensa del Congreso que parece ser redactada por Mario Delgado. En verdad estamos tan mal como Congreso que ya nada más falta que los funcionarios de Servicios Parlamentarios y la Secretaría General como lo vimos en este momento anden haciendo campaña ya con el Partido de Morena pues sepan que de una vez en el Grupo Parlamentario de Acción Nacional no lo vamos a permitir, les aviso que hemos decidido entablar una demanda de acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación contra todas esas arbitrariedades con las que se está conduciendo esta Legislatura y cada uno de ustedes habrá de rendir cuentas frente a los ministros y sobre todo ante los tamaulipecos, ya sea por sus votos o sus silencios cómplices. Asimismo y para evitar que la arbitrariedad siga marcando la Legislatura los suscritos promovemos mediante la presente iniciativa reformar el artículo 22 párrafo 1 inciso f) de nuestra Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos, a efecto de hacer explícito que el Presidente de la Mesa Directiva al asignar los turnos lo determine de conformidad a la competencia de las comisiones, así como añadir la expresión de acuerdo a su competencia en el tercer párrafo del artículo 93 del mismo ordenamiento y lo anterior para guardar coherencia con los artículos 35, 36, 37, 38, 41, 42 y 93 párrafo 5 de la propia ley y con ello parar en seco la arbitrariedad de los oídos sordos. Por otro lado y para asegurar la objetividad oportuna y profesionalismo de los servicios que prestan las diversas áreas de la Secretaría General, se propone añadir un tercer párrafo al artículo 59 de nuestra Ley a efecto de reconocer explícitamente el deber de que ejecuten sus tareas dentro y fuera del recinto, con la imparcialidad,

institucionalidad, profesionalismo y apartidismo propias de un encargo confiado por parte de un órgano plural por definición. Por último se propone modificar el párrafo 1 del artículo 65 del mismo ordenamiento a efecto de que la Coordinación de Comunicación Social, desarrolle sus tareas con criterios de objetividad, imparcialidad y neutralidad editorial a efecto de garantizar el derecho de la sociedad a la información completa y precisa de todo lo que sucede en este recinto. Compañeras y compañeros Diputados, pedimos que esta iniciativa se vaya con dispensa de turno a comisiones por un estado más libre y soberano de Tamaulipas. Muchísimas gracias.

Se inserta la iniciativa íntegramente:

“HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

*Las y los diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional de la 65 Legislatura Constitucional del Estado de Tamaulipas, con fundamento en los artículos 64, fracción I, de la Constitución Política local; y 93 numerales 1, 2 y 3, inciso b) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, comparecemos ante este pleno legislativo para presentar **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 22 PÁRRAFO PRIMERO INCISO F, 93 PÁRRAFO TERCERO, 65 PÁRRAFO PRIMERO, Y SE AÑADE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTICULO 69; DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.***

OBJETO DE LA PRESENTE INICIATIVA:

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

La acción legislativa que nos ocupa tiene por objetivo establecer en la Ley Interna del Congreso del Estado, el deber del presidente de la Mesa Directiva de turnar las iniciativas presentadas a las comisiones competentes para analizarlas; así como la obligación de los trabajadores adscritos a la Secretaría General y la Unidad de Comunicación Social, de trabajar con estricto apego a los principios de objetividad, imparcialidad, institucionalidad, apartidismo y profesionalismo, propios de un cargo confiado por parte de un órgano plural por definición.

CUESTIÓN PRIMERA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Uno de los pilares del estado social y democrático de derecho, es el respeto irrestricto al Estado de Derecho, en particular en lo referente a la división de poderes, Ejecutivo, Legislativo y Judicial.

Conforme a este sistema democrático, garantizado en los artículos 39, 40, 41 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 45, 58 fracción XVI, 66, 68 y 75 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, debe existir un parlamento democráticamente electo, que represente la voluntad popular considerando la pluralidad política de la sociedad, habilitado para emitir normas, mismas que para ser válidas y cumplidas deben ser conformes a la Constitución y formuladas con respeto al marco legal que rige su conformación.

En el caso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, el marco legal ex - professo, para reglamentar la conformación de leyes es la Ley sobre la Organización y Funcionamiento

Interno del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

El diseño de su marco legal reviste de especial relevancia a todo el sistema legal, toda vez que por ser la ley procesal para la conformación de normas, tiene el poder de garantizar, pero también de anular; la legalidad y legitimidad de todas las normas creadas por este Congreso para toda nuestra entidad.

Por tal motivo y como una medida para establecer reglas más claras, disminuir la discrecionalidad a la vez de fomentar la profesionalización del servicio público del Congreso, en reciprocidad a la confianza depositada por esta Asamblea, nos permitimos poner a la consideración de este Honorable Pleno Legislativo, para su estudio, dictamen y en su caso aprobación, la presente acción legislativa.

Atendiendo a la naturaleza del asunto que nos ocupa, se solicita la dispensa de turno a Comisiones, con fundamento en los artículos 93 y 148 la Ley Interna de este Congreso, a fin de que sea votada y aprobada en esta misma sesión; en razón de la importancia y la trascendencia del asunto que nos ocupa.

BASES JURÍDICAS DE LA PROPUESTA

El artículo 64 de la Constitución Política local establece el derecho de presentar iniciativas, entre otros, a las y los Diputados.

La forma en que debe ejercerse ese derecho esta detallada en el artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado.

CUESTIÓN SEGUNDA.

PROYECTO RESOLUTIVO

Habiendo expuesto los motivos de la presente iniciativa mediante los cuales se

reforma la ley de referencia, así como los fundamentos jurídicos y detalles que lo justifican, sometemos a la consideración de ustedes el siguiente proyecto de:

DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN EL INCISO F PARRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 22, EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 65, EL TERCER PÁRRAFO DEL ARTICULO 93, Y SE AÑADE UN PÁRRAFO TERCERO AL ARTÍCULO 59 DE LA LEY SOBRE LA ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNOS DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE TAMAULIPAS.

ÚNICO. Se reforman el inciso f párrafo primero del artículo 22, el primer párrafo del artículo 65, el tercer párrafo del artículo 93, y se añade un párrafo tercero al artículo 59 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas para quedar como siguen:

ARTÍCULO 22.

1. Son atribuciones del presidente de la Mesa Directiva:

a) ... e)

f) Dar curso a los asuntos y negocios del Congreso en términos de la normatividad aplicable y determinar los turnos **conforme a las competencias, o lo que corresponda respecto de los** tramites que daban(sic) recaer sobre las cuestiones con que se dé cuenta al Pleno;

...

ARTÍCULO 59.

...

3. Los servidores públicos dependientes de la Secretaría General, deberán ejecutar sus

tareas dentro y fuera del recinto con la objetividad, Imparcialidad, institucionalidad, apartidismo y profesionalismo, propios de un cargo confiado por parte de un órgano plural por definición.

...

ARTICULO 65.

La Unidad de Comunicación Social tiene a su cargo la difusión de las actividades del Congreso, a la vez que sirve de enlace con los medios de comunicación y es responsable del programa de publicaciones y del material de divulgación. En la realización de estas tareas **actuará con criterios de objetividad, imparcialidad y neutralidad editorial, a efecto de garantizar el derecho de la sociedad a la información completa y precisa de las actividades desarrolladas por el Congreso,** y cuidará en todo momento la utilización de lenguaje claro e inclusivo.

...

ARTICULO 93.

...

2. Toda iniciativa se presentará por escrito, será dirigida al Congreso del Estado, y deberá comprender una parte expositiva y otra relativa al proyecto de resolución.

En las iniciativas se procurará la máxima utilización de lenguaje claro e inclusivo, al menos en su parte expositiva. Una vez conocida una iniciativa por el Pleno, será turnada a la comisión o comisiones que correspondan para su estudio y dictamen **de acuerdo a su competencia.**

...

TRANSITORIO

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

ÚNICO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas a los 30 días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

ATENTAMENTE

"POR UNA PATRIA ORDENADA Y GENEROSA Y UNA VIDA MEJOR Y MÁS DIGNA PARA TODOS"

INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL."

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22. Honorable Asamblea Legislativa, en virtud de haberse solicitado la dispensa de turno a comisiones, con apoyo en lo dispuesto por el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, así como del Punto de Acuerdo número 65-uno, me permito someter a consideración de esta Honorable Asamblea, si se autoriza la dispensa de turno de la Iniciativa a Comisiones.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que emitamos el sentido de nuestro voto, para resolver sobre la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones.

(Se realizará la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Compañeros Legisladores, ha sido aprobada la dispensa de turno a

comisiones por 15 votos a favor; 14 votos en contra; y, 2 abstenciones.

Presidenta: En tal virtud, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 148 párrafo 5 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, esta Presidencia somete a su consideración, para su discusión en lo general y en lo particular, el asunto que nos ocupa.

¿Algún Diputado o Diputada desea hacer uso de la palabra?

Presidenta: Honorable Asamblea, al no haber participaciones, esta Presidencia, en términos de lo dispuesto por los artículos 22 párrafo 1 inciso c) y 111 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, y del Punto de Acuerdo número 65-uno, se somete a votación en lo general y lo particular, el proyecto resolutivo de referencia.

Presidenta: Para tal efecto, se declara abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitamos el sentido de nuestro voto sobre el asunto que nos ocupa.

(Se realiza la votación en el término establecido).

Presidenta: Se cierra el registro de votación.

Presidenta: Honorable Asamblea Legislativa, de acuerdo con la votación emitida, el proyecto de resolución ha sido **aprobado** por **15 votos a favor; 14 votos en contra y 2 abstenciones.**

En consecuencia, expídase el Decreto correspondiente y remítase al Ejecutivo del Estado, para los efectos constitucionales.

Cedo el uso de la palabra a la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos.

Muy buenas tardes Diputadas, Diputados, medios de comunicación que siguen esta transmisión, auditorio. Honorable Pleno Legislativo del Congreso Libre y Soberano del Estado de Tamaulipas. Los suscritos Diputados Edgardo Melhem Salinas y la de la voz Alejandra Cárdenas Castillejos, integrantes de la Fracción Parlamentaria del PRI de esta 65 Legislatura del Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con fundamento constitucional y legal del caso, me permito someter a la consideración de este Pleno Legislativo, el presente Decreto mediante el cual se reforma el artículo 47, primer párrafo y la fracción XX, se adiciona la fracción XX bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; se reforman igualmente los artículos 49, 50 y 57 del mismo ordenamiento; se reforma el artículo 11, numeral 3, inciso h) y se adiciona el inciso l) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del Estado de Tamaulipas, la cual entregaré íntegra a la presidencia y en obvio de tiempo leeré una semblanza. El 25 de noviembre de 1960 se produjo un hecho trágico que marcaría el rumbo de una lucha que sigue vigente, las hermanas Mirabal fueron brutalmente asesinadas por el hecho de ser mujeres y activistas. El único crimen que cometieron fue luchar por sus derechos contra un dictador dominicano de nombre Rafael Leónidas Trujillo. Posteriormente en 1993 la Asamblea General de la ONU, adoptó la resolución 48/104, para la eliminación de la

violencia contra la mujer, para respaldar esta decisión la Asamblea General en 1999, proclamó el 25 de noviembre como el día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer. Si en esta tribuna se leyeran los nombres de miles de mujeres que a lo largo de la historia han sido violadas, maltratadas, denostadas y lastimadas en cualquiera de sus modalidades no nos alcanzaría el tiempo de esta Legislatura. A nombre de las mujeres que laboran en la administración pública del estado, comparecemos ante este Honorable Pleno Legislativo para promover la Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 47, primer párrafo y la fracción XX, se adiciona la fracción XX Bis de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas; se reforman igualmente los artículos 49, 50 y 57 del mismo ordenamiento; se reforma el artículo 11, numeral 3, inciso h) y se adiciona el inciso l) de la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra las Mujeres del estado de Tamaulipas. De acuerdo con estimaciones a lo largo de su vida 1 de cada 3 mujeres es maltratada, coaccionada para que mantenga relaciones sexuales o sometida a otros abusos. Entre el 30% y el 60% de las mujeres que han tenido pareja alguna vez han sufrido violencia física o sexual a manos de sus compañeros. De acuerdo con un informe del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, en 12 meses se registraron 19,585 llamadas verificadas en la línea de emergencias 911 por violencia familiar, de las cuales en más de la mitad la agresión se realizó específicamente en contra de una mujer. En Tamaulipas, no se debe permitir que este mal continúe, al menos, no debe de ser tolerada por los Gobiernos, por ello es necesaria una armonización de la legislación local con los dictados de las normas

H. Congreso del Estado de Tamaulipas

internacionales de derechos humanos, en este caso, para las mujeres que prestan sus servicios en la administración pública del Estado. La igualdad, la no discriminación y la erradicación de la violencia, como se ha dicho, constituyen una premisa y son principios básicos sustentados en las normas internacionales de derechos humanos. Siendo Legisladora me interesa encabezar propuestas y acciones en pro del respeto a nuestros derechos e igualdad que deben prevalecer en todos los ámbitos, ya que constituyen una asignatura en proceso de consolidación en nuestro entorno jurídico y político. A ello atiende la presente acción legislativa, la cual encuentra su propósito en perfeccionar y alinear las disposiciones normativas que constituyan una piedra angular en la lucha y concientización de la no violencia en contra de la mujer, especialmente, de las servidoras públicas. La fracción parlamentaria de mi partido, el Revolucionario Institucional asume el compromiso con el respeto y protección de las mujeres en todas las actividades de su desarrollo personal y profesional. Sabemos que el respeto a la dignidad de las mujeres, nos une en un mismo propósito con ustedes. Como las legisladoras aquí presentes, yo asumo mi posicionamiento en el marco del aniversario de la concientización de la no violencia contra las mujeres, con el objetivo de dotar a las contralorías y comisarías de las dependencias y organismos estatales de atribuciones para conocer sobre actos que atenten contra la dignidad de las mujeres. Tenemos a bien presentar ante este Honorable Cuerpo Colegiado para su estudio, dictaminación y aprobación en su caso, la presente iniciativa. Atentamente Diputados Integrantes de la Fracción Parlamentaria del Partido Revolucionario Institucional. Agradezco a los compañeros que quedaron

presentes para escuchar mi iniciativa. Es cuanto.

Presidenta: Con fundamento en el artículo 22, párrafo 1 inciso f) de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, la iniciativa presentada por la Diputada Alejandra Cárdenas Castillejos se turna a la Comisiones unidas de **Estudios Legislativos** y de **Igualdad de Género**, para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.

Presidenta: Con que objeto Diputado Edmundo. Le pueden abrir por favor el micrófono al Diputado.

Diputado Edmundo José Marón Manzur. Muchas gracias Diputada Presidenta, nada más para felicitar a la Diputada Alejandra y comentarle, pedirle si nos da permiso de adherirnos como Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a una iniciativa tan importante y tan necesaria en el Estado de Tamaulipas y en todo el país. Gracias.

Presidenta: Con apoyo en el artículo 85 de la Ley del Congreso, voy a verificar el quórum para continuar con la sesión.

Presidenta. Le pido orden compañero. Artículo 85. Si durante el curso de una sesión alguno de los diputados solicita la rectificación del quórum y se comprueba la falta de éste, el Presidente de la Mesa Directiva suspenderá la sesión mediante simple declaratoria.

Presidenta. Agotados los puntos del Orden del Día, se **clausura** la presente Sesión, siendo las **trece horas**, con **veintiséis**

minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y se cita a los integrantes de este Órgano Legislativo a la Sesión Pública Ordinaria, que tendrá verificativo el día **7 de diciembre** del presente año, a partir de las **12** horas. ¡Muchas Gracias!